



RESULTADO DEFINITIVO DEL CONCURSO DE MÉRITOS PARA LA SELECCIÓN DE NUEVE AUXILIARES ADMINISTRATIVOS/AS, CORRESPONDIENTE AL PROCESO DE ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL

Reunido el Tribunal Calificador con fecha 28 de septiembre de 2023 al objeto de resolver las alegaciones presentadas a la baremación del concurso de méritos para la selección de nueve plazas de personal funcionario "Auxiliares Administrativos/as de Administración General", del grupo C2, contemplada en la Oferta Extraordinaria de Empleo Público de 2022, este Tribunal acuerda lo siguiente:

D^o Ana Cristina Ariza Chaves presenta escrito de alegaciones expresando su disconformidad en referencia a diferentes aspectos recogidos en las Bases de la convocatoria relacionados con la valoración de los méritos del concurso y la forma de desempate establecida. Este tribunal ha valorado los méritos aportados por todas las personas participantes en la selección atendiendo a los criterios recogidos en las Bases de la convocatoria, no teniendo capacidad para tomar decisiones ajenas a las mismas, habiendo sido éstas firmes y consentidas. La alegante tiene asignada la puntuación máxima, siendo los criterios de desempate los establecidos en las bases de la convocatoria.

D. Francisco José Benítez Sánchez solicita se expongan los motivos por los que no se le han valorado los méritos aportados y revisión de la puntuación. Este tribunal confirma la puntuación asignada (0 puntos) en base a lo siguiente:

El participante presenta un certificado de servicios prestados con la categoría de Administrativo, con grupo de cotización 05; la experiencia que se requiere es de Auxiliar Administrativo, a la que corresponde el grupo de cotización 07, por lo que no se valora una categoría profesional superior a la requerida.

Por otra parte, presenta un certificado como personal eventual de confianza. Las bases de la convocatoria establecen que "...Nunca se computarán tampoco los servicios prestados como personal eventual..."; por lo tanto, no es objeto de valoración.

Asimismo presenta dos certificados de Entidades Empleadoras en las que no aparece constatado que las mismas estén integradas en el sector público institucional de las Administraciones Públicas. Las sociedades mercantiles son aquellas sobre las que la Administración Pública ejerce control en razón a su participación directa en su capital social, integrando el sector público institucional de las Administraciones Públicas, pero no identificándose con la naturaleza jurídica de una Administración Pública. La inclusión en el sector público requiere, en todo caso, la acreditación del nivel o grado de participación en el capital social de la misma, hecho que no aparece constatado en las certificaciones aportadas por el participante.

CSV: 07E7002ED2D200H509D4C7E2K3



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E7002ED2D200H509D4C7E2K3 en <https://sede.utrera.org>

FIRMANTE - FECHA

ANA MARIA ANAYA MEDINA-Secretaria Tribunal - 29/09/2023
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 29/09/2023 08:59:38

EXPEDIENTE ::
2022032422001055
Fecha: 01/12/2022
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL



D^o. M.^o Angeles Fernández Domínguez solicita revisión del baremo. El Tribunal se ratifica en la puntuación asignada en el resultado provisional de la selección.

D. Pablo Maestre Muñoz solicita se le tenga en cuenta la experiencia obtenida durante los años trabajados para la Administración Pública.

Las bases de la convocatoria establecen que *"...Sólo se tendrán en cuenta para valorar la experiencia los servicios prestados como personal funcionario interino o como laboral temporal, cualquiera que sea la modalidad del nombramiento o la contratación. Nunca se valorarán, por tanto, los servicios prestados como funcionario de carrera o laboral fijo, ni siquiera cuando, en su condición de tales, ocupen temporalmente un puesto de trabajo o destino en virtud de una comisión de servicios..."*. La experiencia acreditada por el alegante no cumple con este aspecto, por lo tanto no computa a efectos del concurso objeto de esta convocatoria.

D. Cristóbal Ruiz Moreno solicita conocer la puntuación desglosada, obteniendo 8,12 puntos correspondiente al primer tramo en otra Administración y 0,723 puntos en el segundo tramo; en el Ayuntamiento de Utrera le corresponde 4,821 puntos en el 2º tramo y 4,083 puntos en el 3º tramo; por superación de ejercicio le corresponde 1 punto. La puntuación total es de 18.

D. José Carlos Torres Antúnez solicita revisión en la baremación de los méritos presentados. El Tribunal procede a la misma, apreciando error en relación a la omisión de un período de experiencia y la superación de un ejercicio que no ha sido computado. La puntuación correcta es de 15,67 puntos.

D^o. Esperanza Vidal Díaz solicita la revisión de la puntuación correspondiente al factor 2 del criterio de desempate y se tenga en cuenta para el cálculo las excedencias disfrutadas por las personas candidatas.

El tiempo en situación de excedencia funcional por cuidado de hijo o familiar ha de computar como servicio activo no sólo a los efectos del cálculo de la antigüedad, sino en la oportuna valoración de los méritos computables para el ascenso en la carrera profesional. Una interpretación distinta provocaría una discriminación indirecta por razón de sexo y desincentivaría el recurso a los derechos de conciliación. Por tanto, este tribunal se reafirma en la puntuación otorgada y en la aplicación de los criterios de desempate.

El resultado final de la selección es el siguiente:

PLAZA: NUEVE AUXILIARES ADMINISTRATIVOS/AS

APellidos y Nombre	Puntuación
Agredano Torrente Cristina	18
Alberti Benítez Rocío	10,212



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E7002ED2D200H509D4C7E2K3 en <https://sede.utrera.org>

FIRMANTE - FECHA

ANA MARIA ANAYA MEDINA-Secretaria Tribunal - 29/09/2023
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 29/09/2023 08:59:38

EXPEDIENTE ::
2022032422001055

Fecha: 01/12/2022

Hora: 00:00

Und. reg: REGISTRO GENERAL

CSV: 07E7002ED2D200H509D4C7E2K3



Alvarez Morón Jerónimo	18
Ariza Chaves Ana Cristina	18
Bella Salom Inmaculada	5,812
Benítez Castillo Nuria	11,9
Benítez Sánchez Francisco José	0
Bermejo Ramírez Carmen	1,338
Beza Plaza Julia	18
Bonilla Selma Sara	14,60
Carretero Gómez Diana	18
Fernández Domínguez M.º Angeles	16,369
Fernández Rosendo Ana M.º	11,707
Flores García José Luis	1,629
García Vela Esperanza	15,621
Gutiérrez Montero Setefilla	1,657
Jiménez Moreno Jesús	0
León Martín Begoña	15,652
Maestre Muñoz Pablo	0
Naranjo Sánchez Mónica Inmaculada	13,487
Pacheco Castro M.º Carmen	7,572
Prieto Delgado Rafael	8,721
Quesada Guillen Isabel	17,273
Ramírez Barea Rosario	18
Redaño García Pastora	3,091
Román Begines Amparo	14,076
Romero Román Antonio	18
Ruiz Moreno Cristóbal	18
Sánchez Mejías Alexandra	18
Sánchez Sánchez Antonia M.º	4,384
Sánchez Soria Silvia	18
Soto Rodríguez Araceli	18
Tejero Caballero José Antonio	9,223
Torres Antúnez José Carlos	15,67

CSV: 07E7002ED2D200H509D4C7E2K3



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E7002ED2D200H509D4C7E2K3 en <https://sede.utrera.org>

FIRMANTE - FECHA

ANA MARIA ANAYA MEDINA-Secretaria Tribunal - 29/09/2023
 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 29/09/2023 08:59:38

EXPEDIENTE :: 2022032422001055

Fecha: 01/12/2022

Hora: 00:00

Und. reg: REGISTRO GENERAL



Triguero González Rocío	1,547
Vidal Díaz Esperanza	18
Villanueva Campo Emiliano	3,179

Conforme a la base "Décimo tercera.- Puntuación definitiva" de la convocatoria:

La calificación final será la suma de la puntuación obtenida en los apartados de experiencia y formación.

En caso de empate en la puntuación final del concurso de méritos, los criterios de desempate serán por el orden siguiente:

1. La persona que esté ocupando la plaza en la actualidad si su antigüedad en este ayuntamiento es anterior a la entrada en vigor de la Ley 20/2021 de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.
2. Mayor puntuación obtenida en el apartado "primer tramo" del punto "1. Experiencia" en la Administración convocante.
3. Mayor puntuación obtenida en el apartado "segundo tramo" del punto "1. Experiencia" en la Administración convocante.
4. Mayor puntuación obtenida en el apartado "tercer tramo" del punto "1. Experiencia" en la Administración convocante.
5. Mayor puntuación obtenida en la experiencia en plazas de igual denominación en otras Administraciones Públicas.
6. Mayor edad.
7. Sexo menos representado en el Excmo. Ayuntamiento de Utrera en las plazas de igual denominación a la que se opte.

Atendiendo a lo anterior, el resultado definitivo de la selección, ordenado por puntuación y criterios de desempates es el siguiente:

APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN	FACTOR DESEMPATE
Soto Rodríguez Araceli	18	1,2
Romero Román Antonio	18	1,2
Sánchez Soria Silvia	18	1,2
Sánchez Mejías Alexandra	18	1,2
Ramírez Barea Rosario	18	1,2
Agredano Torrente Cristina	18	1,2
Alvarez Morón Jerónimo	18	1,2
Beza Plaza Julia	18	1
Carretero Gómez Diana	18	2

CSV: 07E7002ED2D200H509D4C7E2K3



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E7002ED2D200H509D4C7E2K3 en <https://sede.utrera.org>

FIRMANTE - FECHA

ANA MARIA ANAYA MEDINA-Secretaria Tribunal - 29/09/2023
 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 29/09/2023 08:59:38

EXPEDIENTE ::
2022032422001055

Fecha: 01/12/2022

Hora: 00:00

Und. reg: REGISTRO GENERAL



Vidal Díaz Esperanza	18	2
Ariza Chaves Ana Cristina	18	2
Ruiz Moreno Cristóbal	18	
Quesada Guillen Isabel	17,273	
Fernández Domínguez M.ª Angeles	16,369	
Torres Antúnez José Carlos	15,67	
León Martín Begoña	15,652	
García Vela Esperanza	15,621	
Bonilla Selma Sara	14,60	
Román Begines Amparo	14,076	
Naranjo Sánchez Mónica Inmaculada	13,487	
Benítez Castillo Nuria	11,9	
Fernández Rosendo Ana M.ª	11,707	
Alberti Benítez Rocío	10,212	
Tejero Caballero José Antonio	9,223	
Prieto Delgado Rafael	8,721	
Pacheco Castro M.ª Carmen	7,572	
Bella Salom Inmaculada	5,812	
Sánchez Sánchez Antonia M.ª	4,384	
Villanueva Campo Emiliano	3,179	
Redaño García Pastora	3,091	
Gutiérrez Montero Setefilla	1,657	
Flores García José Luis	1,629	
Triguero González Rocío	1,547	
Bermejo Ramírez Carmen	1,338	
Benítez Sánchez Francisco José	0	6
Maestre Muñoz Pablo	0	6
Jiménez Moreno Jesús	0	

Este Tribunal Calificador propone al Sr. Alcalde-Presidente el nombramiento de D.ª Araceli Soto Rodríguez, D. Antonio Romero Román, D.ª Silvia Sánchez Soria, D.ª Alexandra Sánchez Mejías, D.ª Rosario Ramírez Barea, D.ª Cristina Agredano Torrente,

CSV: 07E7002ED2D200H509D4C7E2K3



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E7002ED2D200H509D4C7E2K3 en <https://sede.utrera.org>

FIRMANTE - FECHA

ANA MARIA ANAYA MEDINA-Secretaria Tribunal - 29/09/2023
 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 29/09/2023 08:59:38

EXPEDIENTE :: 2022032422001055

Fecha: 01/12/2022

Hora: 00:00

Und. reg: REGISTRO GENERAL



D. Jerónimo Alvarez Morón, D^o. Julia Beza Plaza y D^o. Diana Carretero Gómez, como funcionarias y funcionarios de carrera, Auxiliares Administrativos/as de Administración General, grupo C2.

En Utrera, a fecha indicada en el pie de firma.- La Secretaria del Tribunal.- Fdo.: Ana María Anaya Medina.-



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E7002ED2D200H5O9D4C7E2K3 en <https://sede.utrera.org>

FIRMANTE - FECHA

ANA MARIA ANAYA MEDINA-Secretaria Tribunal - 29/09/2023
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 29/09/2023 08:59:38

EXPEDIENTE ::
2022032422001055

Fecha: 01/12/2022

Hora: 00:00

Und. reg: REGISTRO GENERAL



CSV: 07E7002ED2D200H5O9D4C7E2K3